ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TROPIKFRUIT S.A.

Celebrada en la ciudad de Guayaquil el 10 de Abril del 2.019

En la ciudad de Guayaquil, a los 10 días del mes Abril del año 2.019, a las 09:30 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el edificio Torres del Norte, Torre A, Piso 1, Oficina 105; se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía TROPIKFRUIT S.A.; bajo la representación del Sr. Pastor L. Herrera Gilce, y como Secretario el Sr. José Filiberto Núñez Condo, quien por disposición de la Gerencia, procede inmediatamente a formar la lista de accionistas que son:

No.	NOMINA DE ACCIONISTAS	No. ACCIONES	VALOR ACCION	No. VOTOS
1	HERRERA GILCE PASTOR LORENZO	7.500	$ 1.00	7.500
1	HERRERA GILCE LIMBER LUIS	7.500	$ 1.00	7.500
	TOTAL (USD $)	**15.000**		**15.000**

La totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía TROPIKFRUIT S.A., es de $ 15,000.00 dólares de los Estados Unidos de América, (USD. Quince Mil con 00/100 Dólares).

Donde comparecen los accionistas: Pastor L. Herrera Gilce con 7.500 acciones y Limber L. Herrera Gilce con 7.500, acciones, debidamente representada por el Sr. Pastor L. Herrera Gilce, como consta en el documento habilitante que se adjunta al expediente, ellos representan el 100 por ciento (100%) del capital suscrito.

El Secretario Sr. José Filiberto Núñez Condo da la lectura a los puntos del orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Apertura de la Sesión por el Presidente.
3. Informe del Comisario.
4. Análisis y aprobación de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018.
5. Designación del Comisario.

PRIMER PUNTO.- <u>Constatación del Quórum</u>

Los asistentes que representan el 100 por ciento de las acciones, constituyen el 100 por ciento del capital suscrito y pagado, dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- <u>Apertura de la sesión por la Presidenta</u>

Aperturas de la sesión por el Gerente de la Compañía Sr. Pastor L. Herrera Gilce, luego que, por secretaria, se certifique el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 236 de la ley de Compañías y así obtener el asentamiento unánime de los Socios presentes, con el objetivo de analizar y aprobar los puntos del orden del día materia de la convocatoria, la cual se realizó conforme a la ley, da la bienvenida y desee éxitos para presente junta.

TERCER PUNTO.- <u>Informe del comisario</u>

La CBA. Jennifer S. Herrera Aguilar, Comisario de la compañía, expone su informe, el mismo aprobado por la totalidad de los accionistas.

CUARTO PUNTO.- <u>Análisis y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2.018, son aprobados por la totalidad de los accionistas.</u>

QUINTO PUNTO.- <u>Designación del Comisario.</u>

Una vez realizado el análisis correspondiente, los accionistas por la mayoría resuelven reelegir como Comisario de TROPIKFRUIT S.A., la CBA. Jennifer S. Hererra Aguilar, quien seguirá ejerciendo estas funciones en las mismas condiciones de negociación establecidas en el anterior contrato. Y mantener su remuneración en $ 400 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Pastor L. Herrera Gilce
C.I. 1201740774

Gerente general/ Accionista

Sr. Limber L. Herrera Gilce
C.I. 1205502691
Accionista

Sr. José F. Núñez Condo
C.I. 0921973046
Secretario